

ACTA SESION ORDINARIA N° 104/2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 09 días del mes de octubre 2019, siendo las 10:10 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Don.: RENE CONCHA GONZALEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES; LUIS GONZÁLEZ; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ; SR. FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS; y GUIDO LETELIER FUENZALIDA.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS NAVARRO REYES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N° 103 de fecha 02 de octubre de 2019, fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna observación al texto del Acta, no habiendo se da por aprobada.

Previo a la lectura de la correspondencia, el Presidente informa que se encuentra presente en la Sala Don Ernesto Baeza, de la empresa ICH Ingeniería SA, Asesoría Inspección Fiscal Vialidad, quien asiste en respuesta a invitación cursada a Don Magno Lazcano y a Don Felipe Méndez, para ver detalles del contrato de conservación global de caminos.

Luego de los saludos de rigor, el presidente señala que la idea de la invitación dice relación con dar a conocer al Concejo, las principales inversiones que se realizaran con el contrato de conservación global de caminos.

Ante esto toma la palabra el Sr. Baeza, quien explica entre otros aspectos lo siguientes:

- Que el contrato de conservación global, es un contrato de conservación por lo que no involucra la ejecución de obras específicas, en un periodo de cuatro años por un monto de cuatro mil millones de pesos.
- El contrato incluye 17 caminos, siendo desafectados dos caminos debido a que estos junto a un tercero pasaran a ser contratos específicos de asfaltado, entre estos el k 16 sector Paula - Docamávida en 14 kilómetros, lo que se ejecutará lo mejor posible de acuerdo a los recursos disponibles.

El contrato tiene comprendidas tres etapas, la primera corresponde a obras rutinarias como el desperfilado y limpieza de fajas, una segunda etapa por nivel de servicio, es para las vías pavimentadas y está referido al K 60, Talca puente Lautaro, que incluye la calzada, limpieza de fajas, saneamiento de obras artes y cunetas, pinturas, demarcaciones y la señalética, finalmente y como tercer aspecto del contrato, esta la inversión en obras periódicas específicas, entre las que se cuentan obras de arte importantes.

Indica luego que la distribución de obras específicas debe ser redefinida con participación activa del Municipio, por lo que será posible construir refugios aceras y otras necesidades que se consideren prioritarias en la Comuna.



El Concejo valora positivamente lo expuesto y especialmente que para la inversión de parte de los recursos se tendrá en cuenta la prioridad de la Comuna, planteándose alguna inquietudes específicas respecto de donde focalizar las inversiones en aceras. También se plantea que en el reperfilado que realiza la empresa global, se pueda recuperar el ancho original de las vías, las que se ha reducido con el paso de los años, permitiendo a particulares desplazar sus cercados hacia la vía pública, planteamiento que es compartido por los personeros presentes.

Con los agradecimientos del Concejo se retiran de la sala los representantes de la empresa de asesoría.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Ord. N° 47 de Director Adm. y Finanzas, solicita acuerdo de Modificación Presupuestaria N°07 Depto. de Salud.

El Secretario informa que copia del documento fue entregado con fecha 02.10.19, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley, por lo tanto el Presidente la somete a aprobación siendo su texto el siguiente:

GASTOS

Cuenta	Denominacion	Aumento M\$	Disminucion M\$	Crease M\$
2152211	Servicios Tecnicos y Profesuonales	4.630		
2153102	Implementacion Bodega de Archivo Posta Huaquen y Gualleco			4.630
	Total Gastos	4.630	-	4.630

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 01, Sesión Ord. N° 104/19, del 09.10.2019.-

- Informe de fecha 1 de octubre de 2019, de Don Alvaro Opaso Barrientos, en que da a conocer sentencia dictada en causa caratulada "Astudillo con Ilustre Municipalidad de Curepto" cobro de pesos , ROL C-143-2017.

El Secretario da a conocer el contenido del documento, compartiendo su contenido los Sres. Concejales.

- Invitación a Concejales de la Comisión de Educación a reunión para el día 11 de octubre, para abordar la temática "Servicios Locales de Educación Pública"

Toma nota de la invitación la Concejales Sra. Vanesa Fuentes, Presidenta de la Comisión de Educación del Concejo.

- Of. Ord. N°084 De Director de SECPLAM, solicita aprobar costos de Mantenición y Operación referidos al Proyecto "Construcción Centro Diurno Atención Adultos Mayores, comuna de Curepto", los cuales están avaluados en \$1.600.000 (Un Millón seiscientos mil pesos) anuales, de acuerdo al siguiente detalle:



➤ Costos de Operación	
• Consumo agua potable	\$ 300.000.- anuales
• Consumo luz eléctrica	\$ 300.000.- anuales
➤ Costos de Mantenición (pinturas, arreglos menores)	\$ 1.000.000.- anuales
<hr/>	
TOTAL	\$ 1.600.000.- anuales

Respecto a este documento, el Presidente propone aprobar los costos de Mantenición y Operación del proyecto individualizado precedentemente.

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 02, Sesión Ord. N° 104/19, del 09.10.2019.-

- Ord. N° 39 de Adín Herrera Valdés Inspectoría Vialidad Curepto, envía respuesta a Of. Ord. N° 1015

El Concejo expresa su conformidad con el contenido del documento.

- Ord. N° 40 de Adín Herrera Valdés Inspectoría Vialidad Curepto, envía respuesta a Of. Ord. N° 1070

El Concejo expresa su conformidad con el contenido del documento.

Toma la palabra el Presidente indicando que sin perjuicio que no esta contenido en la tabla, presenta al Concejo el Oficio Ord. N° 85 del Director de SECPLAM, en que se solicita proponer al Honorable Concejo Municipal, aprobar los Costos de Mantenición y Operación referidos al Proyecto "ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE COMUNA DE CUREPTO. IDI 30482054-0", los cuales están avaluados en \$41.713.648.- aproximadamente anuales, esto a contar del año 1 en la ejecución; distribuidos de la siguiente forma:

Costos operaciones y mantención primer periodo de evaluación

	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (\$)	Total (\$)
Costos Operacionales				
Sueldos				
Sueldo Conductores	Mes	12	646.171	7.754.054
Generales				
Permiso Circulación	\$	1	92.366	92.366
Seguro Obligatorio	GL	1	15.000	15.000
Suministro de agua	M3	12	364.000	4.368.000
Combustible				
Revisión técnica		1	22.000	22.000
Diésel	Lts/año	28.281,6	652.8	18.462.228
Costo Mantención				
Mantención General	GL	2	\$ 1.000.000.-	\$ 2.000.000.-
Lubricantes, aceites, etc.	GL	8	\$ 80.000.-	\$ 640.000.-
Reparaciones generales	GL	4	\$ 1.000.000.-	\$ 4.000.000.-
Neumáticos		2	\$ 2.180.000.-	\$ 4.360.000.-
TOTAL				41.713.648.-

Una vez conocido el documento, el Presidente indica que lo anterior es importante pues es el único documento que debe modificarse para salvar las observaciones del proyecto, proponiendo formalmente aprobar los Costos de Mantenición y Operación antes señalados.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales

Acuerdo N° 03, Sesión Ord. N° 104/19, del 09.10.2019.-



DESPACHADA:

- Ord. N° 1078 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Don Felipe Mendez y Don Magno Lazcano, en que invita a reunión de Concejo para el día 09 del presente.-
- Ord. N° 1079 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sra. Yasna Cancino, en que invita a reunión de Concejo para el día 09 del presente.-
- Ord. N° 1080 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Don César Céspedes, en que invita a reunión de Concejo para el día 09 del presente.-
- Ord. N° 1081 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Don Juan Ordenes Daziano, Director de SERVIU, en que se hace presente la inquietud de los vecinos y autoridades comunales, por la lentitud con que se materializa la construcción de viviendas subsidiadas, proceso en que actúa como EGIS la fundación CRATE, (con copia al CRATE)
- Ord. N° 1082 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Don Sergio Carrasco Soto, Coronel de Carabineros, en que agradece por la prontitud en respuesta, sin perjuicio que el Concejo considera necesario señalar que la respuesta no es satisfactoria para los intereses de los vecinos de Huaquén.
- Ord. N° 1083 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Don Matias Sagredo Jefe Tenencia Curepto, en que se consulta petición del Concejal Sr. Letelier Fuenzalida si se utilizará el estacionamiento reservado de que disponen en la plazoleta de Edificios Públicos frente a la plaza de Curepto.

Los Ediles manifiestan su conformidad con la correspondencia despachada.

3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE

Toma la palabra el Presidente, indicando que se encuentran presentes en la sala acogiendo invitación del Concejo, los dirigentes del Colegio de Profesores, Don Cesar Céspedes Rivera, Don Luis Acevedo Valdes y la Sra. Paulina Araya Fernández, se encuentran presentes además, acogiendo también una invitación, Don Fernando Roberto Salvo Alcantar, abogado que representa a la abogada Sra. Yasna Cancino Rosson, profesores de la Comuna, profesores jubilados de la Comuna, el Director de Control Interno, el Director de Finanzas y el Director de SECPLAM del Municipio.

Seguidamente hace uso de la palabra Don Cesar Céspedes, quien agradece la invitación con énfasis en que asisten a esta sesión, pues consideran que la mejor forma de resolver el conflicto es dialogando para acercar posiciones.

Seguidamente, el abogado don Fernando Salvo hace uso de la palabra, presentando un mandato especial que otorgado por la Sra. Yasna Cancino, para representarle ante la Ilustre Municipalidad de Curepto y el Concejo Municipal, para tratar temas relativos a la cobranza judicial de la causa RIT C-1-2018, del Juzgado de Curepto. Luego de presentar el mandato, el Sr. Salvo da lectura a una carta de la Sra. Cancino cuyo texto es el siguiente:

“””””

Honorable Concejo Municipal

Me dirijo a Uds. a fin de exponer la situación judicial que nos afecta, desde la óptica de los docentes.



1. **En primer lugar** es justo informar que durante la tramitación del juicio, habiendo agendado una reunión para buscar una solución, esta se realizó con el jefe de control y el abogado municipal, sin la presencia del Alcalde.
2. **La primera propuesta de nuestra parte** (durante el juicio) consistió en el pago del capital \$ 677.750.676. Sin reajustes ni intereses si el pago se realizaba en menos de 2 años. De superar lo anterior, se aplicarían reajustes e intereses. Lo anterior según correo de 4/01/2017. Lo anterior fue rechazado.
3. **Habiendo ganado el juicio, la sentencia, ordenó el pago de la deuda más reajustes e intereses legales** (máximo convencional)

Señala el fallo:

163) Gloria Mabel Pezoa Leiva, por la suma de \$6.292.535;

III.- Que en cuanto al pago de reajuste e intereses, estos se pagarán en la forma establecida en el artículo 63 del Código del Trabajo, por el periodo no comprendido en el numeral anterior hasta el cumplimiento de la sentencia.

4. **La liquidación practicada el 18 de agosto de 2018** arrojó una deuda de \$810.574.199.-
5. **El 23 de octubre 2018 se recibió la oferta del Municipio** que fue la siguiente
Pagos anuales de la siguiente forma:
Al 30.12.2018 - \$150.000.000.-
Año 31.10.2019 - \$270.191.000.-
Año 2020 - \$270.191.000.-
Año 2021 - \$120.192.199.-
6. **Nuestra parte NO RECHAZÓ la oferta, solo hizo algunos alcances, que fueron:**
 1. Respecto del pago de 150 millones este año, estamos de acuerdo, siempre que se concrete antes del 15/12/2018
 2. Aceptamos las cuotas 2 y 3 para las fechas propuestas.
 3. La cuota 4 solicitamos sea pagada al 30 de abril de 2021, ya que por monto no se justifica esperar a fin de ese año.
 4. Las cuotas 2, 3 y 4 se pagarán con sus respectivos reajustes mas intereses, (tasa de 4% anual) por el periodo que va desde la fecha de la liquidación hasta la fecha del pago efectivo.
 5. Se establecerá cláusula de aceleración y clausula penal del 50% para el caso de incumplimiento
Como se observa, solo se solicitaba pagar los reajustes e intereses (ordenados en la sentencia) y la cláusula penal del 50% es un piso mínimo, ya que la ley faculta al juez a aplicar hasta un 150% de recargo.
NO TUVIMOS RESPUESTA A DICHA CONTRA OFERTA
7. **En la actualidad, la deuda reajustada más sus intereses** asciende a la fecha aproximadamente a \$880.000.000, según datos arrojados por el INE y la DT.-
8. **Entonces la oferta del municipio no es aceptable** por varias razones:
 - Porque la mantiene congelada a agosto de 2018
 - Porque no considera el pago de los intereses ordenados en el fallo
 - Porque el pie ofrecido de \$320.000.000 (UTM 6500) es inferior a la sumatoria de las cuotas 1 y 2 propuestas por el municipio en octubre pasado (que ascienden a \$420.191.000), lo que significa condiciones más ventajosas para la parte que ha perdido el juicio y el recurso en el Tribunal Constitucional.-
 - Lo anterior básicamente supone que los honorarios profesionales pagados por la defensa del Municipio (\$40.000.000) sean rebajados de lo que les corresponde percibir a los docentes.-
9. **Por lo expuesto, mi parte no aceptará ninguna oferta** que no contemple el pago de los **reajustes e intereses** ordenados en el fallo, hasta la fecha del pago efectivo.-

Dicho lo anterior, la Base para un acuerdo sería:



- El pago de \$420.000.000 con cargo a los fondos retenidos en Tesorería
- El saldo de \$460.000.000 se pagará con sus reajustes e intereses en 2 cuotas
 - 1ª cuota 15 de junio de 2020, por \$230.000.000 más reajustes e intereses desde el 30 de agosto de 2019 hasta el último día del mes anterior al pago efectivo.-
 - 2ª cuota 5 de diciembre de 2020, por \$230.000.000 más reajustes e intereses desde el 30 de agosto de 2019 hasta el último día del mes anterior al pago efectivo.- La justificación de esta fecha es para garantizar que la deuda sea pagada durante el ejercicio del actual alcalde.-
- Adicionalmente, el municipio pagará las costas procesales y personales de la causa de Cobranza, las que serán reguladas por el Tribunal.-

«*****»

Respecto al tema, el Presidente indica que la última propuesta presentada por el Municipio, de pagar el año 2019, 320 millones de pesos y el resto de la deuda los años 2020, 2021 y 2022 obedece al máximo esfuerzo responsable que puede realizar la Corporación Edilicia, involucrando un pago en los dos primeros años superior a los 520 millones de pesos, por lo que se considera una buena propuesta de pago. Indica por otra parte que la propuesta considera la reajustabilidad de la deuda desde el momento de la sentencia, siendo imposible para el Municipio asumir legalmente el pago de intereses. Producto de todo lo anterior, solicita que los profesores y abogado que los representa, pueda reconsiderar su exigencia de pago, pues es incumplible para el Municipio.

El abogado de los profesores Sr. Salvo, señala que la actual oferta del Municipio es inferior a la oferta original, pues esta consideraba el pago de 150 millones en el 2018 y 270 millón en el año 2019, siendo posible para el Municipio pagar intereses siempre que se trate de una sentencia judicial.

Retoma el Presidente, exponiendo lo que ha significado para el Municipio y las personas la retención del Fondo Común, pues los servicios municipales se han visto fuertemente restringidos. Por otra parte, indica que a partir de la respuesta de la Sra. Cancino al Municipio, no le queda más que seguir adelante con la vía judicial para obtener la restitución de los recursos retenidos, pues existe a la fecha una importante deuda que debe ser asumida. Finalmente solicita que los profesores presentes, puedan opinar para conocer su visión respecto a esta materia, pues tiene entendido que la propuesta del Municipio es conocida sólo por un grupo minoritario de los profesores que demandaron.

Abogado Sr. Salvo, indica que de acuerdo a sus antecedentes al liberar el Fondo Común el Municipio, dispondría de recursos para pagar la cuota inicial de 420 millones tal como lo han hecho otros municipios de similares características, por lo que solicita que el nivel comunal también tenga la voluntad de llegar a un acuerdo y mejore su oferta.

Presidente Colegio de Profesores, Sr. Céspedes, indica que en junio los docentes se reunieron con la abogada Sra. Cancino, ratificando en forma unánime el mandato entregado para que les represente y negociar la forma de pago. Indica que personalmente puede tener su opinión, pero como representante del Colegio de Profesores, debe expresar y defender lo que la mayoría ha resuelto.

Concejal Don Heraldo Iceta, acota que con la propuesta de pago requerida, el Municipio queda totalmente desfinanciado, pues se ha podido mantener la situación especialmente generando deuda, las que se deben pagar con los recursos retenidos. Califica como imposible pagar dos cuotas en un mismo año. Indica que desde que se inició la negociación el Municipio ha mejorado considerablemente su oferta, pero lamentablemente las respuestas sucesivas de la abogada han ido incrementando la exigencia, por lo que el acercamiento no se produce.

Abogado Sr. Salvo, plantea que si hay voluntad de negociar e incrementar la cuota inicial de pago, la cuota sucesiva quizás se podría negociar.



Concejal Don Orlando Iceta, plantea que los profesores dieron un poder muy amplio a la abogada, y según dice el Presidente del Colegio de profesores, ella tiene la facultad de decidir todo, razón por la cual considera que será difícil llegar a un acuerdo, pues aunque los docentes acepten una propuesta del Municipio, si la abogada no quiere esta no se concretará.

Presidente retoma la palabra, insistiendo en que la propuesta de pago del Municipio se ha incrementado en 100 millones respecto a la primera propuesta, pues considera el pago antes de doce meses de 520 millones de pesos, indica que cada vez que el municipio mejora la oferta la abogada eleva la exigencia, por lo que no se puede llegar a acuerdo en estos términos. Finalmente indica que no sabe si los profesores comprenden la real situación de la Comuna y las dificultades que se están enfrentando.

Concejal Don Heraldo Iceta, consulta al abogado cuanto es el valor mínimo a pagar en el 2019 para lograr un acuerdo.

Responde el Sr. Salvo que 420 millones.

Concejal Don Heraldo Iceta, indica que entonces no hay ninguna intención de acercar posiciones.

Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, indica que solo quiere decir a los profesores, que si hubieran aceptado la primera propuesta que se hizo, ya estaría la mitad de la deuda cancelada.

Interviene el Director de Control Interno Don Rafael Díaz, indicando que hace un mes conversó con la abogada Sra. Yasna Cancino, quien le manifestó su postura que un valor razonable eran 400 millones, dividiendo el saldo en dos cuotas en años sucesivos, en tanto hoy su exigencia es aún mayor, por lo que comparte la opinión en orden a que mientras el Municipio mejora la oferta, la abogada de los profesores eleva la exigencia. Seguidamente, detalla todas las gestiones realizadas por el Municipio para lograr nuevos financiamientos para pagar la deuda, las que de momento no han dado buenos resultados, razón por la cual mientras no se cuente con nuevos antecedentes, es imposible técnicamente mejorar la oferta del Municipio.

Director de SECPLAM Don Omar Gutierrez, señala que efectivamente la Contraloría realiza juicios de cuenta por el pago de intereses al Alcalde y Concejo que autorizan la transacción, existiendo incluso un proceso en curso en otro municipio. Plantea que debiera velarse esencialmente por el interés de los profesores demandantes, considerando que 520 millones en doce meses no cree este en contra del interés de los profesores, considerando además las cuotas sucesivas.

Concejal Sr. Alcántara Barrios, indica que hoy día la primera cuota propuesta por el Municipio se ha duplicado con respecto a lo ofrecido en octubre del 2018. Por otra parte si se considera que en los 11 primeros meses se pagaran 520 millones, esto representa el 64% de la deuda, siendo la primera cuota más del 40% de lo adeudado, lo que considera es una buena oferta por parte del Municipio viendo la realidad que se está enfrentando. El Municipio hoy día tiene 23 servicios eléctricos con 4 boletas atrasadas, no habiéndose cortado el suministro por gestiones con las empresas, la totalidad de los servicios de agua potable de los colegios también están con 4 meses de retraso, no habiéndose cortado pues la legislación no autoriza el corte de agua potable. Se está incurriendo por parte del Municipio en algunas faltas de servicios hacia la comunidad, especialmente en Salud, servicio de aseo e incluso en la propia área de educación. Solicita finalmente que estos aspectos se consideren para llegar a un acuerdo, habiendo conversado con varios profesores y entiende la postura de los docentes, pero la verdad es que hay que llegar a un consenso. Finalmente hace un llamado a la conciencia.



Toma la palabra el Ex – Profesor Don Luis Fuenzalida, quien señala que tal como lo planteo el Alcalde, hay profesores que desconocen la oferta y está de acuerdo con esto, pero hay otra situación que a él le molesta y bastante, que es que se diga que se ha despedido a la gente por culpa de los profesores, solicitando al Alcalde y Directivos del Municipio, digan a los funcionarios que no se están despidiendo por culpa de los profesores.

Toma la palabra la Sra. Araya Fernández, indicando que con relación a lo expuesto por el Sr. Fuenzalida, no son interpretaciones de la gente, sino que se debe a un oficio que se envió del Municipio el año pasado, indicando que no había movilización para el desfile, justificándose que era por la deuda con los profesores.

Presidente responde, que efectivamente se dijo que se iba a empezar a restringir los gastos para reunir fondos y dar cumplimiento a la demanda de los profesores, pero en ningún momento se dijo que por culpa de ellos.

Retoma el Presidente del Concejo, haciendo presente que si el Municipio logra recuperar el Fondo Común retenido, deberá pagar no sólo parte de la deuda de los profesores, sino que la deuda que se ha ido generando con el funcionamiento de la Municipalidad, valorando mucho las facilidades que han dado la mayoría de las empresas proveedoras de la Corporación Edilicia, quienes confiando que se les pagará posteriormente, siguen brindando servicios y entregando elementos a la Municipalidad. Indica que esta confianza radica en que esta Municipalidad siempre ha pagado todos sus compromisos, teniendo muy buenas referencias con los proveedores, quienes han comprendido la situación por la que están pasando.

Retoma el Sr. Salvo, indicando que por lo expuesto es difícil llegar a un acuerdo en esta instancia, planteando la necesidad de mantener una línea de comunicación abierta para intentar acercar posiciones. Precisa que todo lo tratado en esta reunión lo dará a conocer a la abogada Sra. Cancino, siendo importante la opinión de los profesores de la Comuna.

Finalmente, se formulan diversos comentarios, en que participan algunos de los presentes en la sala, sobre diversos temas relacionados con lo que ha generado este conflicto entre los profesores demandantes y el Municipio, concluyéndose que es importante, que los actores involucrados se refieran a las materias, con total seriedad y apego a lo que realmente se ha tratado en las distintas instancias formales, en las cuales se ha intentado buscar un acuerdo de pago.

Con el acuerdo de mantener la negociación abierta, se retiran de la sala el abogado de los profesores, Dirigentes del Colegio de profesores y docentes asistentes.

4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Guido Letelier Fuenzalida

Inicia su intervención el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, consultando cuando se van a reunir para ver la Ordenanza Municipal, con objeto de fijar los cobros para la utilización de los buses municipales.

Se plantea que se debe citar a una reunión de Comisión de Jurídica, para lo cual Don Fernando Alcántara debe convocar.



Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, planteando una necesidad de una joven de Paraguay, quien solicita la autorización para utilizar una cancha de fútbol, para crear una escuela de fútbol.

Presidente señala que se reúnan con la Encargada de Deportes, para verlo.

Prosigue el Concejal Sr. González Aguilar, manifestando su preocupación, pues en Higuierillas se hizo una inversión en Agua Potable, y hoy se está haciendo reparaciones a lo malo que dejó la empresa, consultando si no había algún seguro o garantía, pues el estanque se está filtrando y el trabajo se realizó hace un año.

Presidente señala efectivamente el estanque quedó con filtraciones, por lo que hoy se está realizando un estuco, se informa que el trabajo se realizó a través de la Junta de Vecinos, mediante una subvención. También se informa que para el trabajo se contrato a una persona vía honorarios,

Concluye el Concejal Sr. González Aguilar, refiriéndose al parque Rodemil e Isabel González, señalando que le parece bien el diseño, pero cree que fue un error colocar tanta madera, considerando que debía haber sido más cemento. Respecto al mismo parque, solicita sacar el pilar que está al ingreso por calle Lisandro Gajardo.

Presidente indica que está ahí, porque se pensó en que no iba a faltar quien entrara en vehículo.

Intervención Concejal Heraldo Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, señalando que un apoderado de primero medio del Liceo, curso que va en una giro de estudios al Congreso, se acercó a conversar, indicando que solicitan el bus y ellos cancelan el combustible, los peajes y el viático del conductor.

Presidente señala que conversó con ellos, solicitándole la nómina con la autorización de los padres, la autorización del Ministerio por el cambio de actividad aprobada y el profesor encargado, y de ahí se puede ver el tema.

Prosigue el Concejal Don Heraldo Iceta, consultando a la Concejal Sra. Fuentes Muñoz si puede citar a una reunión de Comisión de Educación para ver el PADEM, pues hay falta de información, además de la Dotación Docente.

Toma la palabra la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, citando a reunión de Comisión de Educación, para el día 16 de octubre a las 14:30 horas. Solicitando al DAEM hacer llegar la valorización de la Dotación Docente, antes de esta reunión.

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señalando que el día 21 de agosto hizo presente que estuvo en reunión con SUBDERE y Don Pedro Pablo, con la finalidad de poder ver la forma de financiar el diseño de agua potable para el sector de Gualleco, desde la escuela hacia Curepto, habiendo indicado que la SUBDERE está disponible a recibir solicitud del Alcalde para extender Acción Concurrente, la que está hasta fines de octubre o noviembre, reiterando que se haga la solicitud.

Presidente acoge el planteamiento.



Intervención Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz

Inicia su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, refiriéndose al planteamiento de Don Heraldo Iceta, pues se está llegando a fin de año hay muchas solicitudes para los buses, solicitando hacer llegar un documento a los Directores, para que estos los hagan llegar a los Centros de Padres, haciendo saber el funcionamiento del bus.

El tema se conversa con participación de los Concejales, concluyéndose que si se trata de giras de estudio, el tema lo tramita el colegio y el DAEM, luego se trata de paseos asociados a grupos de la escuela esto es otra.

Prosigue la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, refiriéndose al tema de las bolsas plásticas, indica que en la Comuna hay varios locales que están cumpliendo pero otros no, reclamando los que cumplen, solicitando si el Municipio puede hacer más fiscalización al respecto.

Concejal Don Heraldo Iceta, indica que la Ley dice que los negocios menores pueden entregar un máximo de dos bolsas por personas, hasta febrero de 2020.

Concluye la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, manifestando que pasó por la plaza y quiere hacer un reconocimiento a la persona que la atiende, pues es muy bonito ver la pileta funcionando con agua, limpio y ordenado, solicitando que se coloque música durante las tardes.

Intervención Concejal Sr. Orlando Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, consultando cuando se licitarán los parquímetros, recordando que el 21 de este mes se cumple la fecha del contrato.

Seguidamente el Concejal Don Orlando Iceta señala, que los Adultos Mayores le solicitan si es posible dejar dos estacionamientos reservados en el área de la plaza, para cuando vienen hacer algún trámite al Municipio.

Presidente indica que se solicite a la Encargada de Patentes hacer un estudio y propuesta.

Concluye el Concejal Don Orlando Iceta, señalando que se les hizo llegar el Presupuesto, consultando cuando se reúnen para estudiarlo.

Se conversa el tema sin llegar a una conclusión.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:50 horas.-



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

LUIS A. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPTO. SALUD.-** /

ACUERDO N° 01/104

CUREPTO, 09 DE OCTUBRE DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°104/19 de fecha 09.10.19, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar Modificación Presupuestaria Departamento de Salud.-

GASTOS

Cuenta	Denominacion	Aumento M\$	Disminucion M\$	Crease M\$
2152211	Servicios Tecnicos y Profesuonales	4.630		
2153102	Implementacion Bodega de Archivo Posta Huaquen y Gualleco			4.630
	Total Gastos	4.630	-	4.630

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN
REFERIDO AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN
CENTRO DIURNO ATENCIÓN ADULTOS
MAYORES, COMUNA DE CUREPTO”.** /

ACUERDO N° 02/104

CUREPTO, 09 DE OCTUBRE DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°104/19 de fecha 09.10.19, adoptó el siguiente acuerdo:

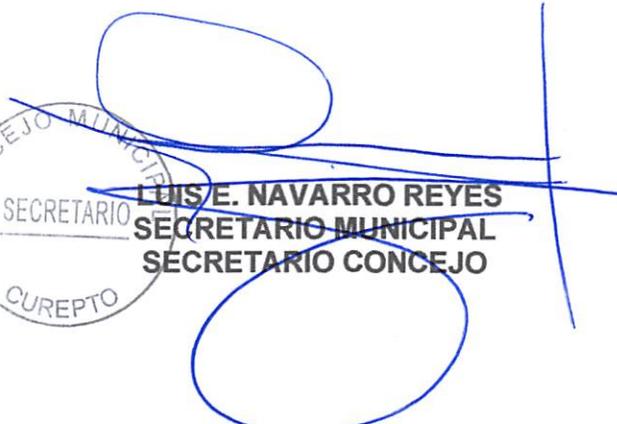
* Aprobar costos de Mantención y Operación referidos al Proyecto “Construcción Centro Diurno Atención Adultos Mayores, comuna de Curepto”, los cuales están avaluados en \$1.600.000 (Un Millón seiscientos mil pesos) anuales de acuerdo al siguiente detalle:

➤ Costos de Operación	
• Consumo agua potable	\$ 300.000.- anuales
• Consumo luz eléctrica	\$ 300.000.- anuales
➤ Costos de Mantención (pinturas, arreglos menores)	\$ 1.000.000.- anuales

TOTAL	\$ 1.600.000.- anuales

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN
REFERIDO AL PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN
ALJIBE COMUNA DE CUREPTO. /**

ACUERDO N° 03/104

CUREPTO, 09 DE OCTUBRE DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°104/19 de fecha 09.10.19, adoptó el siguiente acuerdo:

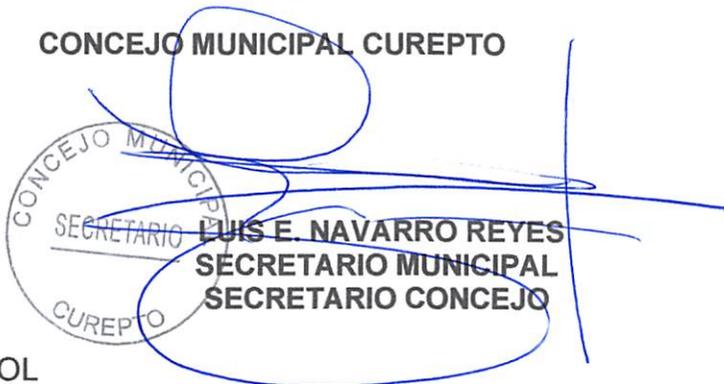
* Aprobar los Costos de Mantenición y Operación referido al Proyecto "ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE COMUNA DE CUREPTO. IDI 30482054-0", los cuales están avaluados en \$41.713.648.- aproximadamente anuales, esto a contar del año 1 en la ejecución del proyecto; distribuidos de la siguiente forma:

Costos operaciones y mantención primer periodo de evaluación

	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (\$)	Total (\$)
Costos Operacionales				
Sueldos				
Sueldo Conductores	Mes	12	646.171	7.754.054
Generales				
Permiso Circulación	\$	1	92.366	92.366
Seguro Obligatorio	GL	1	15.000	15.000
Suministro de agua	M3	12	364.000	4.368.000
Combustible				
Revisión técnica		1	22.000	22.000
Diésel	Lts/año	28.281,6	652.8	18.462.228
Costo Mantención				
Mantención General	GL	2	\$ 1.000.000.-	\$ 2.000.000.-
Lubricantes, aceites, etc.	GL	8	\$ 80.000.-	\$ 640.000.-
Reparaciones generales	GL	4	\$ 1.000.000.-	\$ 4.000.000.-
Neumáticos		2	\$ 2.180.000.-	\$ 4.360.000.-
TOTAL				41.713.648.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO